

QUILLOTA, 01 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.149 / VISTOS

1. Solicitud de Compensación Horaria de fecha 06 de Junio 2022.
2. El D. A. N° 2454 de fecha 11 de Febrero año 2019, que nombra a Don Luis Salinas Díaz, Rut N° 14.253.721 – 4, como Jefe DAEM a contar del 04 de Marzo del año 2019 hasta el 03 de Marzo del año 2024, con 44 horas cronológicas semanas titulares; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **CONCÉDESE**, Permiso por Compensación horaria, previamente autorizadas, a Luis Salinas Díaz, Rut N°14.253.721 - 4, los días que a continuación se detalla:

Desde el 06 de Julio desde las 15:00 horas.

Hasta el 22 de Julio 2022.

TOTAL DE 106 HORAS.

SEGUNDO: **ADOpte** El Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control Interno – DAEM

OCS/DMB/ILBS/pfj